



**Pesquera Exalmar s.a.a.**

Av. Victor Andrés Belaúnde N° 214 Oficina 201 – San Isidro Lima 27 – Perú  
Tel/Fax (511) 441 4420 / RUC 20380336384  
www.exalmar.com.pe

## PEDIDO DE COMPRA - SERVICIOS

Pag. 1 / 1

PROVEEDOR:		0000106681 PROFISH TRADING SAC		R.U.C.:	20507178953	MONEDA:	Dólares americanos	PEDIDO:	<b>4500833322</b>	
DIRECCION:		AV EMILIO CAVENECA N° 151 INT 306		TELEFONO:		COND PAGO:	Factura a 30 días	FECHA:	31.03.2025	
ITEM	CENTRO	CODIGO SERVICIO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD PEDIDA	UNID	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL			
001	HUACHO	2000473	COMISIÓN DE BROKERAGE GC COMISION BROKERAJE	99.490	T	5.00	497.45			
002	CHMBTE	2000473	COMISIÓN DE BROKERAGE GC COMISION BROKERAJE	99.850	T	5.00	499.25			
003	T.MORA	2000473	COMISIÓN DE BROKERAGE GC COMISION BROKERAJE  Política para la Prevención de Delitos de Pesquera Exalmar S.A.A.  Durante la vigencia del presente acuerdo, las partes deberán cumplir con todas las obligaciones establecidas en la Ley N°30424 y su modificatoria la Ley N°31740, leyes especiales o en cualquier norma que los sustituya, adicione o modifique, en materia de prevención de los delitos.  Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con el marco normativo interno de PESQUERA EXALMAR S.A.A., en especial el Código de Ética y Conducta en los Negocios, la Política de Prevención de Delitos y la Política de Cumplimiento. Siendo ello así, ambas partes deberán vigilar que todos sus colaboradores, proveedores y subcontratistas cumplan con las disposiciones legales aplicables y las disposiciones internas de PESQUERA EXALMAR S.A.A. llevando a cabo todas las medidas necesarias y convenientes a fin de prevenir y evitar cualquier riesgo, peligro o incumplimiento en dichas materias.  Cualquier incumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, así como de cualquier obligación esencial que se derive del presente acuerdo, será considerado un incumplimiento del acuerdo y será causal de resolución automática y de pleno derecho del mismo, sin perjuicio de los reclamos por concepto de indemnización por daños y perjuicios que podrían ocasionar en contra de PESQUERA EXALMAR S.A.A.	99.450	T	5.00	497.25			
OBSERVACIONES:			HP187-24-E1/OP 222748/OL /CHIMBOTE/ HUACHO/ TAMBO DE MORA ( EN CALLAO)/300 TM/12x40/EVER LIBRA				SUBTOTAL:	\$	1,493.95	
GRUPO DE COMPRA:			187 Lima Comerc. Contr				DESCUENTO:	\$	0.00	
CREADO POR:			EARIAS DEST. MERCANCIA				IMPUESTO:	\$	268.91	
ORIGINAL							TOTAL:	\$	<b>1,762.86</b>	